



REGLAMENTO TÉCNICO COPA ABARTH ARGENTINA

2026





COPA ABARTH ARGENTINA REGLAMENTO TÉCNICO 2025

CONTENIDO

DISPOSICIONES GENERALES

1- MOTOR

2- CHASIS

3- TROCHA DELANTERA

4- TROCHA TRASERA

5- PESO

6- TRANSPONDERS

7- NEUMÁTICOS

8- ADQUISICIÓN DE DATOS

9- VERIFICACIÓN TÉCNICA PREVIA

10- COLOR DE LOS NÚMEROS Y NUMERACIÓN

11- FRENOS

12- COMBUSTIBLE

13- LASTRES POR PERFORMANCE

14- SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN AL PILOTO.

15- INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTAS PRESCRIPCIONES

**FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE**

DISPOSICIONES GENERALES:

A: Es obligatorio a todos los pilotos, mecánicos y/o concurrentes el conocimiento del presente reglamento, el reglamento deportivo de la Copa Abarth Argentina. No se podrá alegar desconocimiento de los mismos.

B: Al participar de las competencias implica su total conformidad con lo expuesto en el presente reglamento.

C: El presente calendario entra en vigencia el día 1-01-26 hasta el 31-12-26 y reemplaza a cualquier otro reglamento técnico emitido con anterioridad. Toda modificación al mismo será comunicada mediante anexos oficiales de la Categoría y la Frad. Metropolitana.

D: En el presente reglamento solo se permite lo que está explícitamente autorizado.

E: La única interpretación considerada correcta es la de la comisión técnica.

F: No se permiten apelaciones basadas en consultas verbales

G: La comisión técnica se reserva el derecho de retirar y/o retener cualquier elemento del vehículo de los reglamentados (no libres) para ser analizado sin que medie denuncia alguna.

H: La presente Categoría es Mono marca y Mono gestión. Dicho mantenimiento y control estará a cargo del Equipo TB Racing Argentina.

1- MOTOR: Marca Abarth modelo 1.4 TURBO, T-Jet 165CV.-

2- CHASIS: modelo Abarth 595 Turismo

3- TROCHA DELANTERA: 1660 mm max.-

4- TROCHA TRASERA: 1640 mm max

5- PESO: El Peso mínimo con piloto incluido será de 1070 kg.

6- TRANSPONDERS: Serán entregados una vez cumplimentados los trámites administrativos, son de uso obligatorio cada vez que el auto salga a la pista, debiendo estar colocado en el soporte fijo del lado derecho. En zona a determinar por la categoría y la Frad. Metropolitana. Cualquiera de estas faltas tendrá una sanción que quedará a criterio del Comisario técnico.

The block contains a handwritten signature in black ink and a circular official stamp in blue ink. The stamp features the letters 'FM' in the center, surrounded by the text 'FEDERACIÓN METROPOLITANA'.

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

7- NEUMÁTICOS

7-A- Serán provistos por el organizador y deberán tener homologación o habilitación ACTC.

7-B- Se usará un máximo de 2 (dos) neumáticos por Evento.

7-C- Para la primera competencia cada piloto deberá comprar 4 neumáticos nuevos, en caso de poseer usados podrán ser utilizados dos.

7-D- En caso del neumático de lluvia será de 1 (un) juego por fecha y el mismo podrá ser usado cuando el Director de la prueba lo considere.

7-E- En caso de pinchadura, el neumático no tendrá cambio. En caso de rotura por un evento en pista, el cambio quedará a consideración del Comisario deportivo y técnico.

8- ADQUISICIÓN DE DATOS: El sistema permitido por la categoría es modelo Onix de la marca Spilba. El sistema de datos será abierto a todos los pilotos.

Está prohibido cualquier otro GPS o Adquisición de Datos. Cualquier sistema de telemetría está estrictamente prohibido.

9- VERIFICACIÓN TÉCNICA PREVIA:

Antes de la clasificación cada piloto deberá presentarse con su auto en la técnica a los efectos de verificar las condiciones de seguridad del vehículo, precintar, sellar las cubiertas y otros elementos a utilizar en la jornada.

Sin dicho trámite el auto no estará habilitado para participar en las competencias. Siendo obligación de los pilotos y/o concurrentes verificar que se haya efectuado el sellado y precintado en su totalidad.

Se recuerda que los Autos una vez finalizada la clasificación se encuentran bajo el régimen de parque cerrado y no podrán retirarse sin la autorización del Comisario Técnico. De ser así se le retirarán los tiempos de clasificación.

10- COLOR DE LOS NÚMEROS Y NUMERACIÓN:

Durante todas las competencias automovilísticas los vehículos participantes deberán

The block contains a handwritten signature in black ink and a circular official stamp in blue ink. The stamp features the letters 'FM' in the center, surrounded by the text 'FEDERACIÓN METROPOLITANA'.

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

llevar en los lugares establecidos el número identificador que al piloto le haya asignado la Categoría.

Las cifras que conforman el número de competición serán de color blanco sobre un rectángulo de color negro con un trazo de 4 cm de ancho y 22 cm de altura.-

El diseño de las cifras será de tipo clásico, sin adornos ni agregados al trazo básico según la siguiente reproducción: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 0.-

Solamente serán autorizados los autos que tengan la numeración según estas especificaciones.-

Se deberá inscribir en los laterales el nombre del piloto en el recuadro suficiente para contener la inscripción con carácter de 4 cm de altura.-

11- FRENOS: Los discos y pastillas de frenos deberán ser las originales del modelo de auto. Y será el mismo compuesto para todos los participantes.

12- COMBUSTIBLE: Será provisto por la categoría. Así mismo se podrán tomar muestras en cualquier momento del evento.

13- LASTRES POR PERFORMANCE:

Los pesos por performance se realizarán según la siguiente tabla:

Los pilotos cargarán peso de la siguiente forma:

1º PUESTO	CARGA 40 kg
2º PUESTO	CARGA 20 Kg
3º PUESTO	CARGA 15 Kg
4º PUESTO	CARGA 10 Kg
5º PUESTO	CARGA 5 Kg

El piloto no descargará kg en todo el campeonato.

El tope máximo de kg es de 40 kg.

Y el peso mínimo del piloto y auto es de 1070 kg.

Los pilotos que debuten luego de la tercera fecha del campeonato cargarán 40 kg. por una carrera y luego descargan según su performance expuesta ut supra.

En las últimas 2 (dos) fechas del campeonato, todos los pilotos participantes competirán sin lastre adicional (por performance) en sus vehículos.



FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

14- SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN AL PILOTO

Es obligatorio el uso del “Sistema de Banderillero Electrónico” homologado.

- Marca: Lisso
- **Modelo: A11**

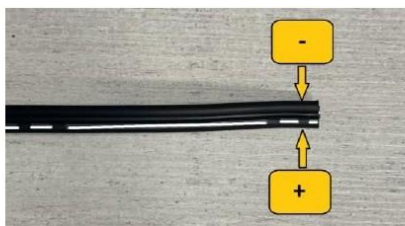
Manual de instalación Banderillero electrónico



INSTALACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN

- Si el corte de corriente general esta en el NEGATIVO de la batería:
Conectar el cable Positivo (color negro con raya blanca) directo a la batería y el cable Negativo (color negro) después de la llave de corte general de corriente negativo. **NUNCA a masa o chasis.**
- Si el corte de corriente general esta en el POSITIVO de la batería:
Conectar el cable Negativo (color negro) directo a la batería y el cable Positivo (color negro con raya blanca) después de la llave de corte general de corriente positivo

Detalle Cable 12V



NO conectar la alimentación del equipo al tacómetro o reloj de RPM ni a la instalación eléctrica que alimenta la bobina de encendido.

NO colocar el equipo cerca de la bobina de encendido o cables de bujías.




FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

INSTALACIÓN DEL CABLE DE ANTENA RF Y ANTENAS

- La antena de RF y de GPS deben estar ubicadas en el centro del techo del vehículo y el cable de RF (o cable coaxial) debe ir desde la antena hasta el equipo. Dichas antenas deben estar a una distancia mínima de 20cm de cualquier otra antena que tenga el vehículo.



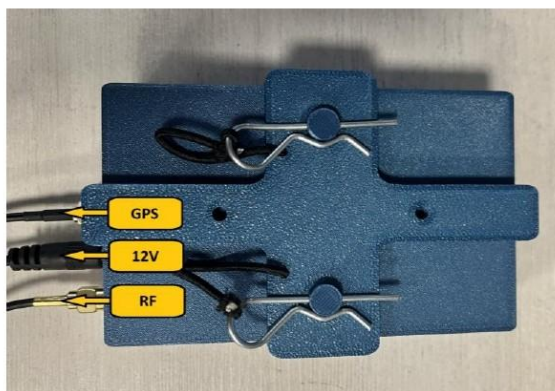
GPS



Soporte

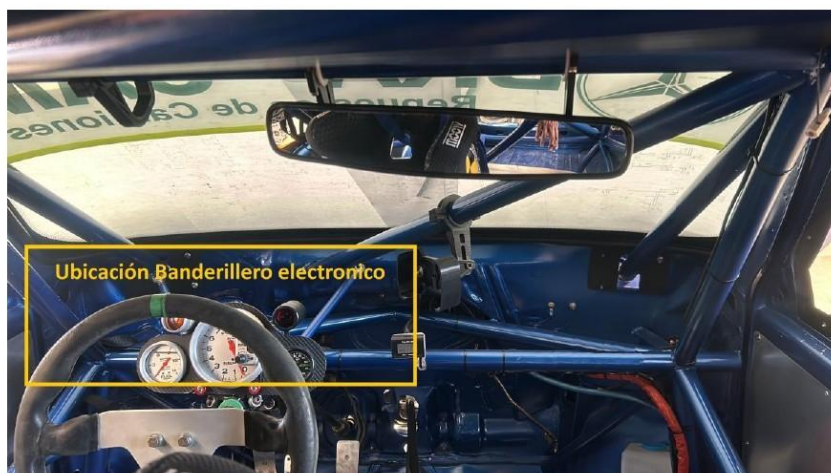


Cable RF



UBICACIÓN DEL EQUIPO EN EL AUTO

- El equipo debe estar ubicado sobre la base soporte provista por la empresa Lisso, justo frente a la visión del piloto o a no más de 45° (izquierda o derecha) del centro de dicha visión.



El kit de instalación contiene: base soporte, cable de 12v, cable de antena RF, antena RF, antena GPS y debe ser provisto por la empresa Lisso SRL




FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

IMAGEN



INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTAS PRESCRIPCIONES:

En caso de controversia sólo la Frad. Metropolitana está calificada para tomar una decisión, sin perjuicio del derecho de apelación.

Todos los casos de dudas o que no se contemplen en el presente reglamento, la resolución quedará a criterio del Director de la Prueba o el Comisario Deportivo.



FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE